



Centro Educacional
Principado de Asturias Adultos

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE SINTOMATOLOGÍA POR CORONAVIRUS (COVID-19)

El actuar de la comunidad escolar estará enfocado en la atención pertinente del estudiante y/o funcionario del establecimiento. Se procederá a tomar todas las medidas prácticas y preventivas correspondientes, con el objeto de proteger la salud de toda la Comunidad Educativa.

En el caso, de que se detecte dentro del Colegio, algún integrante de la Comunidad Educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente: fiebre, malestar general, fatiga, dolor de cabeza y/o musculares, a los que se agregan tos seca y en ocasiones dificultad para respirar, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de que se trate de un estudiante menor de edad, se llamará al **apoderado**
- Si se trata de un estudiante mayor de edad, se contactará a un familiar
- Si es docente o asistente de la educación se contactará a un familiar.

Además, se procederá a informar inmediatamente al servicio de salud más cercano al colegio (Hospital Sótero del Río) para determinar si corresponde o no a un caso de COVID-19.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

1. Se llevará a la persona a una oficina destinada para **aislamiento por sospecha** de COVID-19 que permita mantener a la persona con sintomatología aislada del contacto con otras personas, cuidando su integridad física y emocional, hasta la llegada de la persona encargada del protocolo COVID-19 del servicio de salud.
2. Podrá ingresar solo **un familiar**, en el caso de un estudiante, resguardando las medidas de protección, más vigilancia y acompañamiento de un miembro de la Comunidad Educativa el cual cuente con las medidas de protección necesarias.
3. Si la persona encargada del protocolo COVID-19 del servicio de salud determina que **no corresponde** a un caso sospechoso, se podrá retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.
4. Si la persona encargada del protocolo COVID-19 del Servicio de Salud establece que **sí corresponde** a un caso sospechoso, el Director del Establecimiento otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la persona encargada del protocolo COVID-19 del Servicio de Salud que incluye la identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de limpieza y desinfección, entre otros.
5. Se realizará un seguimiento del estado de salud del estudiante, vía llamada telefónica a su domicilio y consultar al apoderado como evoluciona su estado de salud. En el caso de ser un funcionario (a), se contactará telefónicamente con él o con algún familiar si es que el estado de salud no le permite recibir llamadas.



Centro Educacional
Principado de Asturias Adultos

Resulta importante comprender que hasta que no exista una medida de protección asegurada desarrollada y ejecutada a nivel mundial del COVID-19, la comunidad deberá asumir un rol basado en la responsabilidad y el cuidado mutuo con toda la Comunidad Educativa.

Es por ello, que la Comunidad Educativa del Centro Educacional Principado de Asturias Adultos trabajará en conjunto para asegurar la salud de los integrantes de nuestro colegio, siendo una actitud de afrontamiento imprescindible el mantener la calma en todo momento y confiar en la capacidad que poseen sus miembros de otorgar protección y cuidados en pro de la salud de todos y todas.

**Centro Educacional
Principado de Asturias Adultos
Dirección**